

Señor: Juez

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ

Ciudad

REF. Ejecutivo con garantía real N°.2021.00059.00

DEMANDANTE: Titularizadora Colombiana S.A.

DEMANDADOS: Carlos José Olarte Romero C.C.7.167.930

Raúl Galvis Torres, identificado con la cedula de ciudadanía número **88.203.499 de Cúcuta** persona mayor de edad y vecino de la ciudad de Barbosa Santander. Por medio de este escrito, nombrado por el Consejo Superior de la Judicatura como SECUESTRE, LIQUIDADOR Y SINDICO y Obrando en calidad de Secuestre, nombrado dentro del proceso citado, me permito presentar:

INFORME RENDICION DE CUENTAS

Del inmueble secuestrado identificado con matrícula inmobiliaria N°.083-40727 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Moniquirá, a su propietario Sr. Carlos José Olarte Romero, informo que; desde la fecha de secuestre hasta la fecha no se han percibido ingresos por concepto de arriendos ya que el inmueble antes mencionado se dejó en depósito a título gratuito.

\$ -0- ----- Dineros Recaudados durante la administración a **MAYO 2023**

\$ -0- -----Total Dineros Recaudados

Recibo notificaciones:

Dirección: Calle 10 No 8-15 Piso 2 en Barbosa Santander

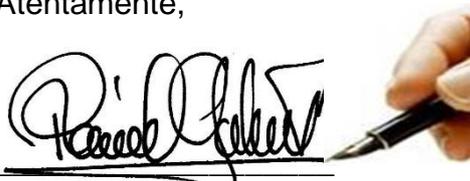
Correo Electrónico: raulcontadorpublico@hotmail.com

Celular: 3176487356

Anexo

Acta de secuestre

Atentamente,



Raúl Galvis Torres

C.C. 88.203.499 Cúcuta

Contador Público 124123-T

Especialista en Gerencia de Impuestos

Catedrático en Diferentes Universidades

Técnico en Gestión Integral de Sistemas

Avaluador de Finca Raíz R.A.A Aval-88203499

Auxiliar de la Justicia – Secuestre – Liquidador - Sindico

